

JGE42/2000

ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE AUTORIZA LA OCUPACIÓN TEMPORAL DE CARGOS DISTINTOS DE VOCAL EJECUTIVO, EXCLUSIVOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

CONSIDERANDO

1. QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 41, PÁRRAFO SEGUNDO, FRACCIÓN TERCERA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ES AUTORIDAD EN LA MATERIA, INDEPENDIENTE EN SUS DECISIONES Y FUNCIONAMIENTO, Y PROFESIONAL EN SU DESEMPEÑO; EL CUAL CONTARÁ EN SU ESTRUCTURA CON ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, EJECUTIVOS, TÉCNICOS Y DE VIGILANCIA, Y QUE LOS ÓRGANOS EJECUTIVOS Y TÉCNICOS DISPONDRÁN DEL PERSONAL CALIFICADO NECESARIO PARA PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, CUYAS RELACIONES DE TRABAJO SE REGISTRARÁN POR LA LEY ELECTORAL, EL ESTATUTO, Y LAS DISPOSICIONES QUE CON BASE EN ELLOS APRUEBE EL CONSEJO GENERAL.
2. QUE CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 86, PÁRRAFO 1, INCISO B) DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, CORRESPONDE A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FIJAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, CONFORME A LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS GENERALES DEL INSTITUTO.

3. QUE EL TÍTULO SEGUNDO, DEL LIBRO CUARTO, DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE NOVIEMBRE DE 1996, ESTABLECE LAS BASES PARA LA ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, ENTRE LAS CUALES DESTACAN QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL ORGANIZARÁ Y DESARROLLARÁ DICHO SERVICIO; QUE LA OBJETIVIDAD Y LA IMPARCIALIDAD SERÁN LOS PRINCIPIOS PARA LA FORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL; QUE HABRÁ DOS CUERPOS DE FUNCIONARIOS ESTRUCTURADOS POR NIVELES O RANGOS; QUE PARA INGRESAR A ÉSTOS LOS ASPIRANTES DEBERÁN ACREDITAR LOS REQUISITOS PERSONALES, ACADÉMICOS Y DE BUENA REPUTACIÓN, ADEMÁS DE CUMPLIR CON LOS CURSOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTES, Y QUE TAMBIÉN SERÁN VÍAS DE ACCESO A LOS CUERPOS DEL SERVICIO EL EXAMEN O CONCURSO.
4. QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 35 DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EL 16 DE MARZO DE 1999 Y PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE MARZO DEL MISMO AÑO, SERÁN FORMAS DE ACCESO AL SERVICIO: GANAR EL CONCURSO DE INCORPORACIÓN; APROBAR EL EXAMEN DE INCORPORACIÓN; O ACREDITAR LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN, INCLUYENDO LOS EXÁMENES CORRESPONDIENTES, Y REALIZAR PRÁCTICAS EN LOS ÓRGANOS DEL INSTITUTO.
5. QUE SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 DEL ORDENAMIENTO CITADO EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR, EL CONCURSO DE INCORPORACIÓN EN SU MODALIDAD DE OPOSICIÓN SERÁ LA VÍA PRIMORDIAL PARA LA OCUPACIÓN DE VACANTES Y EL ACCESO AL

SERVICIO, Y QUE LA UTILIZACIÓN DE CUALQUIERA DE LAS OTRAS VÍAS DE ACCESO DEBERÁ HACERSE EXCEPCIONALMENTE Y DE MANERA DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA.

6. QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 40 DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CUANDO SE GENEREN VACANTES DE URGENTE OCUPACIÓN, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR EL ARTÍCULO 56 DEL PROPIO ESTATUTO ES POSIBLE OCUPAR VACANTES MEDIANTE LA MODALIDAD DE EXAMEN DE INCORPORACIÓN CON CÁRACTER DE TEMPORAL, EN LOS TÉRMINOS QUE LO ESTABLEZCA LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO Y CONFORME LO DISPUESTO EN DICHO ORDENAMIENTO LEGAL.
7. QUE CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 48 DEL ESTATUTO VIGENTE, LA INCORPORACIÓN TEMPORAL ES AQUELLA QUE TIENE COMO FIN CUBRIR LAS VACANTES DE URGENTE OCUPACIÓN, PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS Y EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO.
8. QUE LAS VACANTES DE URGENTE OCUPACIÓN SERÁN LAS QUE SE REFIERAN A CARGOS O PUESTOS INDISPENSABLES PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DEL INSTITUTO DURANTE PROCESOS ELECTORALES O CUYA OCUPACIÓN SEA DE IMPERIOSA NECESIDAD.
9. QUE LA DETERMINACIÓN DE LAS VACANTES DE URGENTE OCUPACIÓN, EN CASO DE CARGOS O PUESTOS DISTINTOS DE VOCAL EJECUTIVO, CORRESPONDE AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, QUIEN EN SU CASO INSTRUIRÁ AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL A

QUE INICIE EL PROCEDIMIENTO DE INCORPORACIÓN TEMPORAL, CUYO CABAL CUMPLIMIENTO VERIFICARÁ.

10. QUE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO EL PASADO 03 DE DICIEMBRE DE 1999 APROBÓ, MEDIANTE ACUERDO, EL PROCEDIMIENTO DE INCORPORACIÓN TEMPORAL PARA LA OCUPACIÓN DE CARGOS O PUESTOS DISTINTOS DE VOCAL EJECUTIVO EXCLUSIVOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.
11. QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL AGOTÓ EL PROCEDIMIENTO REGULADO MEDIANTE EL ACUERDO CITADO EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR, NOTIFICANDO EN SU OPORTUNIDAD A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL LOS CUALES CONTARON CON LA POSIBILIDAD DE ESTAR PRESENTES EN LAS FASES DEL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE.
12. QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL CUENTA CON LOS RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE, MISMOS QUE DEBERÁN SER APROBADOS POR LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO.

QUE EN FUNCIÓN DE LO ANTERIOR, Y CONFORME LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 86, PÁRRAFO 1, INCISO B) DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, 5, 34, 40, 41, 42, 43, 48, 56 Y 59 DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ASÍ COMO DEL ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 1999 POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE INCORPORACIÓN TEMPORAL PARA LA OCUPACIÓN DE CARGOS O PUESTOS DISTINTOS DE VOCAL EJECUTIVO EXCLUSIVOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza la ocupación temporal de los cargos que a continuación se señalan por los miembros del Servicio Profesional Electoral que obtuvieron el mejor promedio de los cuestionarios y entrevistas aplicados:

CAMPECHE

1. José Concepción Carrillo Díaz, Coordinador Regional de la Junta Local Ejecutiva.

CHIAPAS

1. Leticia Martínez Alonso, Vocal de Organización Electoral de la Junta Ejecutiva del 01 Distrito Electoral Federal.

CHIHUAHUA

1. Francisco Javier Villagrán Montes, Vocal de Organización Electoral de la Junta Local Ejecutiva.

COAHUILA

1. Olga Ramos de la Rosa, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local Ejecutiva.
2. María del Rosario Vallejo Reyna, Vocal Secretario de la Junta Ejecutiva del 04 Distrito Electoral Federal.

DISTRITO FEDERAL

1. María del Refugio Monreal Ávila, Vocal Secretario de la Junta Ejecutiva del 09 Distrito Electoral Federal.

DURANGO

1. Norma Paulina Galván, Vocal Secretario de la Junta Ejecutiva del 05 Distrito Electoral Federal.

HIDALGO

1. Graciano Ausencio Vega Jiménez, Vocal Secretario de la Junta Ejecutiva del 03 Distrito Electoral Federal.

JALISCO

1. Gabriel Moreno Mercado, Vocal Secretario de la Junta Ejecutiva del 10 Distrito Electoral Federal.
2. Sara Francisca Navarrete Bravo, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Ejecutiva de la Junta Ejecutiva del 10 Distrito Electoral Federal.
3. Francisco Javier Jaramillo Ortega, Vocal de Organización Electoral de la Junta Ejecutiva del 18 Distrito Electoral Federal.

NAYARIT

1. Salvador García Medina, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Ejecutiva del 02 Distrito Electoral Federal.

NUEVO LEÓN

1. Rosalinda López Charles, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Ejecutiva del 02 Distrito Electoral Federal.

PUEBLA

1. Edmundo Alejandro Hernández Polanco, Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Ejecutiva del 09 Distrito Electoral Federal..

SAN LUIS POTOSÍ

1. J. Ángel Sánchez Loredó, Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Ejecutiva del 01 Distrito Electoral Federal.
2. Raúl Cuevas Quezada, Vocal Secretario de la Junta Ejecutiva del 06 Distrito Electoral Federal.

ZACATECAS

1. Elvia Yolanda Infante González, Vocal Secretario de la Junta Ejecutiva del 04 Distrito Electoral Federal.
2. Salvador García Barajas, Vocal de Organización Electoral de la Junta Ejecutiva del 04 Distrito Electoral Federal.

SEGUNDO. Se autoriza la incorporación temporal al Servicio Profesional Electoral y la ocupación del cargo que se señala por el personal del Instituto que obtuvo el mejor promedio de los cuestionarios y entrevistas aplicados:

BAJA CALIFORNIA

1. René Cardoza Márquez, Vocal de Organización Electoral de la Junta Ejecutiva del 02 Distrito Electoral Federal.
2. José Alberto Vega Vela, Vocal de Organización Electoral de la Junta Ejecutiva del 06 Distrito Electoral Federal.

COAHUILA

1. José Ignacio Flores Castro, Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis de la Junta Ejecutiva del 02 Distrito Electoral Federal.
2. Javier Hernández López, Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis de la Junta Ejecutiva del 07 Distrito Electoral Federal.

CHIAPAS

1. Mónica Pacheco Luna, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Ejecutiva del 05 Distrito Electoral Federal.

CHIHUAHUA

1. Fernando Guerrero Garza, Jefe del Departamento de Producción en la Junta Local Ejecutiva.

2. Enrique Sáenz Iturralde, Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis de la Junta Ejecutiva del 02 Distrito Electoral Federal.
3. Liliana Aguilar Martínez, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Ejecutiva del 05 Distrito Electoral Federal.
4. Ramón Corpus Pérez, Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis de la Junta Ejecutiva del 07 Distrito Electoral Federal.

DISTRITO FEDERAL

1. Rubén Arciniega Licona, Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis de la Junta Local Ejecutiva.
2. Mario Arnulfo Arreola Martínez, Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis de la Junta Ejecutiva del 19 Distrito Electoral Federal.
3. José Hernández Lima, Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis de la Junta Ejecutiva del 21 Distrito Electoral Federal.
4. Miguel Ángel Medina Campos, Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis de la Junta Ejecutiva del 27 Distrito Electoral Federal.
5. Maricela García Herrera, Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis de la Junta Ejecutiva del 28 Distrito Electoral Federal.

GUANAJUATO

1. Ismael Torres Martínez, Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis de la Junta Ejecutiva del 07 Distrito Electoral Federal.

GUERRERO

1. Roberto Stopier Martínez, Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis de la Junta Ejecutiva del 02 Distrito Electoral Federal.
2. José Ascención Calderón Salgado, Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis de la Junta Ejecutiva del 10 Distrito Electoral Federal.

HIDALGO

1. Fernando Álvarez Lasses, Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis de la Junta Local Ejecutiva.

MÉXICO

1. Carlos Noriega Olivera, Vocal Secretario de la Junta Ejecutiva del 04 Distrito Electoral Federal.
2. Gabriel Bello Herrera, Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Ejecutiva del 18 Distrito Electoral Federal.
3. Gustavo Cacho González, Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis de la Junta Ejecutiva del 28 Distrito Electoral Federal.
4. Norma García González, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Ejecutiva del 31 Distrito Electoral Federal.
5. Karim Fayad Ortega, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Ejecutiva del 32 Distrito Electoral Federal.

MICHOACÁN

1. Raúl Ortega León, Jefe de Oficina de Cartografía Estatal de la Junta Local Ejecutiva.

MORELOS

1. Brenda Castrejón Hernández, Coordinador Regional de la Junta Local Ejecutiva.

NAYARIT

1. Efraín Ley Quintanilla, Jefe de Oficina de Cartografía Estatal de la Junta Local Ejecutiva.

NUEVO LEÓN

1. Ricardo Velasco Cantú, Jefe del Departamento de Soporte Técnico del Centro Regional de Cómputo en la Junta Local Ejecutiva.
2. María Antonieta Santamaría García, Vocal de Organización Electoral de la Junta Ejecutiva del 01 Distrito Electoral Federal.
3. Carlos García, Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis de la Junta Ejecutiva del 07 Distrito Electoral Federal.
4. Ana Gabriela Bernal Arrieta, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Ejecutiva del 10 Distrito Electoral Federal.

5. Emilio Acosta Medina, Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis de la Junta Ejecutiva del 10 Distrito Electoral Federal.

OAXACA

1. Juan Manuel Vásquez Luis, Jefe de Oficina de Cartografía Estatal en la Junta Local Ejecutiva.
2. Raúl Omar Caballero Villegas, Jefe de Departamento de Soporte Técnico en la Junta Local Ejecutiva.
3. Víctor Jaimes Pineda, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Ejecutiva del 06 Distrito Electoral Federal.
4. Ángel David Luna Sánchez, Vocal Secretario de la Junta Ejecutiva del 10 Distrito Electoral Federal.
5. Arturo Blanco Fuentes, Vocal Secretario de la Junta Ejecutiva del 07 Distrito Electoral Federal .

PUEBLA

1. Silvino Ramos Cortés, Coordinador Regional de la Junta Local Ejecutiva.
2. Ubaldo Alberto Hernández Ponce, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Ejecutiva del 13 Distrito Electoral Federal.

QUERÉTARO

1. Miguel Cervantes Hermosillo, Vocal Secretario de la Junta Ejecutiva del 01 Distrito Electoral Federal.

QUINTANA ROO

1. María Abigail Zapata Carvajal, Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis de la Junta Local Ejecutiva.
2. José Celso Espinoza Mejicano, Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis de la Junta Ejecutiva del 01 Distrito Electoral Federal.

SAN LUIS POTOSÍ

1. José Librado López Díaz, Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis de la Junta Ejecutiva del 01 Distrito Electoral Federal.

SINALOA

1. Aarón Salomón Soto, Director de Centro Regional de Cómputo en la Junta Local Ejecutiva.
2. Cosme Flores Contreras, Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Local Ejecutiva.

SONORA

1. Said Ramírez López, Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis de la Junta Local Ejecutiva.

TABASCO

1. Baldemar Ramón Díaz, Coordinador Regional en la Junta Local Ejecutiva.
2. Otoniel Sánchez Marín, Vocal de Organización Electoral de la Junta Ejecutiva del 01 Distrito Electoral Federal.
3. Rafael Velázquez Valladarez, Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis de la Junta Ejecutiva del 04 Distrito Electoral Federal.

VERACRUZ

1. Orlando Pérez Sobrevilla, Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis de la Junta Ejecutiva del 09 Distrito Electoral Federal.
2. Felipe Aguilar Guillén, Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis de la Junta Ejecutiva del 21 Distrito Electoral Federal.

ZACATECAS

1. Martín Escobedo Gutiérrez, Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis de la Junta Ejecutiva del 05 Distrito Electoral Federal.

TERCERO. La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional notificará a las personas señaladas en los puntos de Acuerdo primero y segundo, su designación con carácter temporal para desempeñarse en el cargo indicado.

CUARTO. El Secretario Ejecutivo del Instituto expedirá los nombramientos y oficios de adscripción que correspondan.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 23 de marzo de 2000.

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTE DE
LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**

**EL SECRETARIO EJECUTIVO Y
SECRETARIO DE LA JUNTA
GENERAL EJECUTIVA DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**

**MTRO. JOSE WOLDENBERG
KARAKOWSKY**

LIC. FERNANDO ZERTUCHE MUÑOZ